



ACTA No. 18

COMITÉ DIRECTIVO EXTRAORDINARIO DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA - FENOGE

Siendo las 8:00 horas del día 08 de noviembre de 2019, se reúne de forma virtual el Comité Directivo del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE¹, previa convocatoria efectuada por el Director Ejecutivo del Fondo, en calidad de Secretario del Comité, a efectos de adelantar sesión extraordinaria, para lo cual se propone el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de modificación del Comité Evaluador designado por el Comité Directivo para el proceso de selección para contratar el siguiente objeto: *"Estructurar a nivel de factibilidad y diseño, proyectos sostenibles con base en FNCER para soluciones de energización en ZNI, a partir de consultorías especializadas en el marco del PNER"* a cargo del FENOGE.
4. Cierre de la reunión y aprobación del acta.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a verificar que exista quórum para deliberar y decidir, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.3.3.5.4. y siguientes, del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 1543 de 2017.

Efectuado el llamado a lista, se verifica que participan de forma virtual en la presente sesión, los siguientes miembros del Comité Directivo:

- Diego Mesa Puyo - Viceministro de Energía del Ministerio de Minas y Energía, quien preside la reunión.
- Pablo Cárdenas Rey - Secretario General del Ministerio de Minas y Energía.
- Rafael Andrés Madrigal Cadavid - Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía.

¹ En adelante FENOGE



La presente sesión del Comité Directivo será presidida por el Viceministro de Energía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.3.3.5.4. del Decreto 1543 de 2017 y el Numeral 1.1. Comité Directivo del Capítulo II. Operatividad de la Resolución No. 4 1407 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía "Por la cual se expide el Manual Operativo del FENOGE y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta que la Ministra de Minas y Energía no participó en la sesión virtual.

De conformidad con lo anterior, se verifica la existencia del quórum requerido para deliberar y tomar decisiones en la presente sesión.

Como Secretario del Comité Directivo participa el Director Ejecutivo del FENOGE, Juan Camilo Vallejo Lorza.

Teniendo en cuenta que la sesión se realiza de forma virtual, el Secretario informa que la votación de los puntos que se someten a consideración del Comité se realizará a través de correo electrónico, para lo cual los miembros del Comité Directivo deberán manifestar la aprobación o no de los puntos sometidos a su consideración hasta las 15:00 horas del día en que se desarrolla la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a consideración de los miembros del Comité Directivo el orden del día propuesto, el cual es **APROBADO** por unanimidad de votos de los miembros participantes en la sesión.

3. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO POR EL COMITÉ DIRECTIVO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR EL SIGUIENTE OBJETO: "ESTRUCTURAR A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO, PROYECTOS SOSTENIBLES CON BASE EN FNCER PARA SOLUCIONES DE ENERGIZACIÓN EN ZNI, A PARTIR DE CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS EN EL MARCO DEL PNER" A CARGO DEL FENOGE.

El Secretario del Comité Directivo indica que, en la pasada sesión del comité, celebrada el día 10 de octubre de 2019, el Comité Directivo por unanimidad de votos de los miembros que participaron en dicha sesión, aprobó el Punto No. 7- Designación Comité Evaluador del proceso de selección para contratar el objeto precitado, a través del cual se determinó que dicho Comité Evaluador estaría integrado en cada uno de sus componentes (técnico, jurídico y financiero y económico), "por un delegado del Viceministro de Energía del Ministerio de Minas y Energía, un delegado del Director General del IPSE y un delegado del Director Ejecutivo del FENOGE, lo cual implica



la conformación de un Comité Evaluador conformado por nueve (9) personas en total”

No obstante, analizando lo anterior, se encuentra que los funcionarios o contratistas del IPSE no pueden ser designados como evaluadores para los procesos de selección que adelante el FENOGE, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Manual de Contratación del Fondo.

Lo anterior fue puesto a consideración del Comité Directivo por parte del Director Ejecutivo del Fondo a través del oficio con radicado FENOGE No. 2162 enviado a los miembros del Comité mediante correo electrónico el día 07 de noviembre de 2019.

Así las cosas, se requiere la modificación del Comité Evaluador inicialmente designado para el referido proceso de selección, por lo cual se propone que el Comité Evaluador sea conformado por un total de seis (6) personas, así: tres (3) delegados del Viceministro de Energía del Ministerio de Minas y Energía, uno por cada componente (técnico, jurídico y financiero y económico), y tres (3) delegados del Director Ejecutivo del FENOGE, uno por cada componente (técnico, jurídico y financiero y económico). Igualmente se propone que las personas que sean delegadas sean informadas a través de oficio y/o correo electrónico dirigido al FENOGE por cada uno de los responsables de realizar las designaciones.

De esta forma se procede con la votación de los miembros del Comité que se relaciona a continuación:

Miembros del Comité Directivo	Viceministro de Energía - Diego Mesa Puyo		Secretario General MME- Pablo Cárdenas Rey		Director de Energía Eléctrica Rafael Madrigal	
	APRUEBA	NO APRUEBA	APRUEBA	NO APRUEBA	APRUEBA	NO APRUEBA
Punto 3. Aprobación de modificación del Comité Evaluador designado por el Comité Directivo para el proceso de selección para contratar el siguiente objeto: "Estructurar a nivel de factibilidad y diseño, proyectos sostenibles con base en FNCER para soluciones de energización en ENI, a partir de consultorias especializadas en el marco del PNER"	X		X		X	

En este sentido el Comité Directivo por unanimidad de votos de los miembros que participan en la presente sesión, decide **APROBAR** el Punto No. 3- Aprobación de modificación del Comité Evaluador designado por el Comité Directivo para el proceso de selección para contratar el siguiente objeto: "Estructurar a nivel de factibilidad y diseño, proyectos sostenibles con base en FNCER para soluciones de





energización en ZNI, a partir de consultorias especializadas en el marco del PNER", según lo expuesto en el presente punto.

4. CIERRE DE LA REUNIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Siendo las 15:00 horas, el Secretario del Comité Directivo procede a dar cierre a la sesión y a enviar el acta para revisión de los asistentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 08 de noviembre de 2019 por quien preside la reunión y el secretario de la misma.

DIEGO MESA FUYO
Presidente
Viceministro de Energía
Encargado

JUAN CAMILO VALLEJO LORZA
Secretario
Director Ejecutivo del FENOGE

Proyectó: Juan Camilo Vallejo Lorza
Revisó: Miguel Lotero Robledo